



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1677/18, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Reglamento Académico de la Facultad para adecuarlo a la implementación de los Sistemas Informáticos y del Convenio Colectivo De Trabajo de los docentes universitarios.

Que mediante la nota del visto se propone la designación de la Comisión que actuará en la modificación del Reglamento Académico.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a la Comisión Ad-Hoc para la modificación del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a los docentes, estudiantes y no docentes que se mencionan a continuación:

Docentes	Estudiantes	No docentes
Dra. Sandra Feijóo	Srta. Soledad Namuncurá	Sra. Graciela Sandoval
Bioq. Fiorela Alassia	Srta. Ayelén Jaramillo	Srta. Rocío Radulescu

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 186/18.-

Dra. Bárbara Cueto Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.